

Oficio N° 1400/2021

Montevideo, 1 de diciembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N° 929/021 de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/av

**MARÍA
ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ**

Firmado
digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.12.01
15:37:51 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía general de la Nación

Montevideo, 04 DE DIC 2021.
Recibido en la Fiscalía General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01530
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	30/11/2021 17:39:45	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°929/ 2021

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno, Dra. Gabriela Fossati.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe a un fiscal letrado para prestar tareas de apoyo durante el período del 1° al 10 de diciembre de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que la única Fiscal Letrada prestando funciones durante el período mencionado, será la Dra. Giulana Realini, por encontrarse de licencia la Dra. Gabriela Fossati, y por el traslado de la Dra. Lujan de León a la Fiscalía de Adolescentes a partir del 1° de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar a una Fiscal Letrada Adscripta para que preste tareas de apoyo durante el período del 1° al 10 de diciembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno, Dra. Astrid Aragone, para prestar tareas de apoyo durante el período del 1° al 10 de diciembre de 2021 a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Gabriela Fossati, y a la Dra. Astrid Aragone.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones

5°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01530-Unatec APIA.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01530
Fecha:	01/12/2021 09:59:35	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	01/12/2021 09:59:33	Avala el documento

